



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2021 - 11:04:59 ✓
Recibo No. S000656675, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkBJmchf4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGE H & S INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S
Sigla : INGE H & S S.A.S ✓
Nit : 901432261-8 ✓
Domicilio: Manizales

MATRÍCULA

Matrícula No: 210820
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 09 de abril de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 67a 22 64 - Laureles
Municipio : Manizales
Correo electrónico : ingehys@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216244986
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 67a 22 64 - Laureles
Municipio : Manizales
Correo electrónico de notificación : ingehys@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3216244986
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020, con el No. 87065 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGE H & S INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2021 - 11:04:59
Recibo No. S000656675, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dKBJmchf4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto a) Realizar estudios preliminares, diseños, planeación, construcción, interventorías, asesorías técnicas y económicas para toda clase de obras de ingeniería en sus distintas especialidades y ejecutar estudios hidráulicos, hidrológicos, estructurales, geológicos, geomorfológicos, geográficos, catastrales, económicos, financieros, ambientales y sociales, así como asesorías, interventorías y auditorías en los mismos temas, así como la prestación de servicios de laboratorio de suelos y de aguas b) La participación en cualquier clase de proceso de selección público o privado en Colombia y en el exterior, pudiendo presentar propuestas bajo cualquier tipo de vehículo permitido, incluyendo sin limitarse a uniones temporales, consorcios, promesas de sociedades futuras. c) Cualquier otra actividad comercial o civil lícita, en desarrollo del objeto podrá ejecutar todos los actos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativos que resulten necesarios o que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar, tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia sea aconsejable su disposición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 20.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 5.000,00 |

*** CAPITAL SUSCRITO ***

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 12.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.400,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 5.000,00 |

*** CAPITAL PAGADO ***

| | |
|-------|------------------|
| Valor | \$ 10.000.000,00 |
|-------|------------------|

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, entre otras, las siguientes: - Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. - Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. - Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2021 - 11:05:00
Recibo No. S000656675, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkBJmchf4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. - Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2020 con el No. 87065 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|-----------------------------|------------------------|
| GERENTE | JUAN DAVID JARAMILLO RENDON | C.C. No. 1.053.785.999 |
| SUPLENTE DEL GERENTE | JOSWALL JAVIER LEAL VERA | C.C. No. 1.053.851.456 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7410
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2021 - 11:05:00
Recibo No. S000656675, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkBJmchf4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7110.

CERTIFICAS ESPECIALES

Clausula compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato social, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento que será tramitado ante y bajo las reglas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Manizales Por Caldas. El Tribunal estará integrado de la siguiente forma 1 árbitro si es de menor cuantía o 3 árbitros si es de mayor cuantía, los cuales serán designados por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible o no hubiere acuerdo, los árbitros serán designados por el Centro en mención, de la lista que el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Manizales Por Caldas tiene para el efecto. El Tribunal decidirá en derecho.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

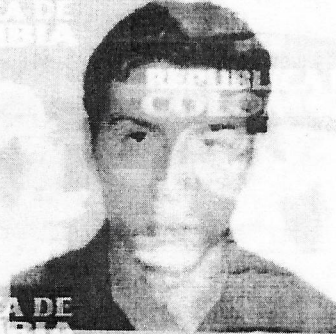
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.785.999**

JARAMILLO RENDON
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES

Juan David Jaramillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1988**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

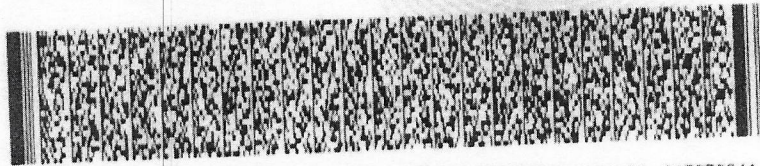
M

SEXO

12-JUN-2006 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0900100-35 151282-M-1053785999-20060822

06753 06234A 02 217379341

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14753157621



(415)7707212489984(8020) 000001475315762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 3 2 2 6 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

1. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGE H & S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

INGE H & S S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Caldas

1

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 67 A 22 64

42. Correo electrónico

ingehys@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 2 4 4 9 8 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código

7 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 0 5

50. Código

4 2 2 0 4 2 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8

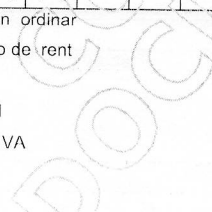
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 19 / 18 : 52 : 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO RENDON JUAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14753157621



(415)7707212489984(8020) 000001475315762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 4 3 2 2 6 1 8

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico
1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|-----------------------------|---------------------|------------|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 1 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 0, 1 1, 0 9 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 0, 1 1, 2 0 | |
| 77. No. Matricula mercantil | 0 0 0 0 2 1 0 8 2 0 | |
| 78. Departamento | 1 7 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 2 0 1 1 2 0 | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | |

| | |
|------------------------|-------------|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 0, 1 1, 0 5 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|--------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14753157621



(415)7707212489984(8020) 000001475315762 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 3 2 2 6 1 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
14. Buzón electrónico 1 0

Representación

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | | 1 8 | | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 2 0 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3 | | 101. Número de identificación 1 0 5 3 7 8 5 9 9 9 / | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido JARAMILLO | | 105. Segundo apellido RENDON | | 106. Primer nombre JUAN | |
| | | | | 107. Otros nombres DAVID | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL. SUPL | | 1 9 | | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 2 0 | |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 | | 101. Número de identificación 1 0 5 3 8 5 1 4 5 6 | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido LEAL | | 105. Segundo apellido VERA | | 106. Primer nombre JOSWALL. | |
| | | | | 107. Otros nombres JAVIER | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|--|--|
| 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|--|--|
| 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|--|--|
| 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | | | | 107. Otros nombres | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV | | 110. Razón social representante legal | |

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116602312231



(415)7707212489984(8020) 0001116602312231

| | | | | | | |
|---|--------|--------------------|---------------------|------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 5. No. Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres | |
| 9 0 1 4 3 2 2 6 1 | 8 | | | | | |
| 11. Razón social | | | | | 12. Cód. Direcc. Seccional | 24. Actividad económica principal |
| INGE H & S INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S | | | | | 1 0 | 4 2 2 0 |
| Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior | | | | | | |

| | | | |
|--|---|---|---|
| 29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 0 |
| 33. Total costos y gastos de nómina | | | 34. Aportes al sistema de seguridad social |
| 0 | | | 0 |
| 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación | | | 0 |

| Patrimonio | Ingresos | Costos y deducciones | ESAL (R.T.E.) | Renta | Renta | Canancias ocasionales | Impuesto sobre las rentas líquidas gravables | Liquidación privada | Retenciones | Sobretasa financieras |
|--|---|----------------------------------|---|--|------------------------|---|--|--|---|---|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | Ingresos brutos de actividades ordinarias | Costos | Inversiones efectuadas en el año | Renta por recuperación de deducciones | Renta presuntiva | Ingresos por ganancias ocasionales | De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 19% (base casilla 54) | Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1) | Autorretenciones | Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior |
| Inversiones e instrumentos financieros derivados | Ingresos financieros | Gastos de administración | Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores | Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia | Renta exepia | Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020 | De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55) | Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) | Otras retenciones | Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente |
| Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar | Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas) | Gastos de distribución y ventas | | Renta líquida ordinaria del ejercicio | Rentas gravables | Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020) | De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales | Total retenciones año gravable a declarar | |
| Inventarios | Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones. | Gastos financieros | | Pérdida líquida del ejercicio | Renta líquida gravable | Costos por ganancias ocasionales | De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53) | Total impuesto a cargo | | |
| Activos intangibles | Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales | Otros gastos y deducciones | | Compensaciones | 0 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas | De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52) | Anticipo renta para el año gravable siguiente | | |
| Activos biológicos | Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) | Total costos y gastos deducibles | | Renta líquida | 212,000 | Ganancias ocasionales gravables | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables | Anticipo renta liquidado año gravable anterior | | |
| Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV | Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) | | | | 0 | | 68,000 | Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación | | |
| Otros activos | Dividendos y/o participaciones gravadas al 10% | | | | 0 | | 0 | Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación | | |
| Total patrimonio bruto | Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) | | | | 0 | | 0 | Anticipo renta para el año gravable siguiente | | |
| Pasivos | Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% | | | | 0 | | 0 | Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior | | |
| Total patrimonio líquido | Otros ingresos | | | | 0 | | 0 | Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente | | |
| | Total ingresos brutos | | | | 0 | | 0 | Saldo a pagar por impuesto | | |
| | Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas | | | | 0 | | 0 | Sanciones | | |
| | Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | | | | 0 | | 0 | Total saldo a pagar | | |
| | Total ingresos netos | | | | 0 | | 0 | Total saldo a favor | | |
| | | | | | 0 | | 0 | Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1 | | |
| | | | | | 0 | | 0 | Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2 | | |

| | | | |
|---|---|---|----------------|
| 981. Cód. Representación | 997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora | 980. Pago total \$ | 0 |
| Firma del declarante o de quien lo representa | | 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo | 91000777748496 |
| 982. Código Contador o Revisor Fiscal | | | |
| Firma Contador o Revisor Fiscal | | 994. Con salvedades | |
| 983. No. Tarjeta profesional | | | |

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2024, a las 11:10:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9014322618 |
| Código de Verificación | 9014322618211110111036 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182417698



JRG
13:02:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2021 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGE H & S INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014322618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**



Manizales, 10 de noviembre de 2021

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Ciudad

REFERENCIA: CONSULTORÍA TÉCNICA DE LOS COMPONENTES TOPOGRÁFICO E HIDRÁULICO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UN NUEVO PROYECTO URBANÍSTICO EN EL SECTOR DE LOS MANGOS, CHINCHINÁ (CALDAS)

Yo, **JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN**, identificado con la C.C. No. 1.053.785.999 de Manizales, en mi condición de representante legal de IngeH&S Ingeniería y Consultoría S.A.S. con NIT: 901.432.261-8, debidamente inscrita en la cámara de comercio de la ciudad de Manizales, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** el pago de los aportes parafiscales de seguridad social, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.


En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.



JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN

Representante legal IngeH&S S.A.S.

| | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|
|  | F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018 | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN |

Manizales, 10 de noviembre del 2021

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

REFERENCIA: CONSULTORÍA TÉCNICA DE LOS COMPONENTES TOPOGRÁFICO E HIDRÁULICO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UN NUEVO PROYECTO URBANÍSTICO EN EL SECTOR DE LOS MANGOS, CHINCHINÁ (CALDAS)

El suscrito actuando en mi calidad de proponente Contratista INGEH&S INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. Con Nit No. 901.432.261-8 y cuyo representante legal es el ingeniero civil JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN identificado con cédula No. 1.053.785.999 de Manizales y con matrícula profesional No. 17202-205685CLD, como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registró por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de

JR

| | | |
|---|------------------------------------|---------------------------|
|  | F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018 | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN |
| | | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN |

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.


Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los diez días del mes de noviembre de 2021

Firma del Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.


DR

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA | F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01 |
| | ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | |

Yo, JUAN DAVID JARAMILLO RENDÓN, identificado con cédula No. 1.053.785.999 de Manizales y con matrícula profesional No. 17202-205685CLD y actuando como representante legal de la firma INGEH&S INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. con Nit No. 901.432.261-8, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P. de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

OR

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA | F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01 |
| | ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | |

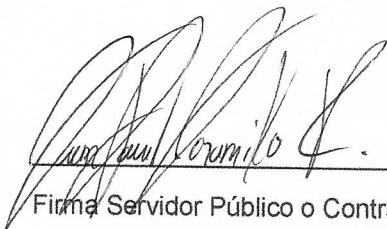
5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

- a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.
- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione cuáles)

Se firma a los diez días del mes de noviembre del año 2021



Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor

